

BAQUEDANO, 26 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 1527

VISTOS:

1. Orden de Compra del portal mercado publico N° 4468+49-SE13 de fecha 22 de marzo del 2013.
2. Decreto Exento N° 665 de fecha 19 de marzo del 2013, el cual adjudica la licitación pública "DISPENSADORES DE AGUA FRIO CALIENTE" ID N° 4468-14-L113.
3. Memorando de Alcaldía N° 043 de fecha 18 de marzo de 2013, el cual adjudica la licitación al siguiente proveedor, ROBERTO FLORES E HIJOS LTDA. RUT: 76.169.150-3, por un monto de \$1.582.700 (Un millón quinientos ochenta y dos mil setecientos pesos).
4. Evaluación de Licitación de fecha 15 de marzo del 2013.
5. Solicitud de Gastos N° 003 de fecha 22 de febrero del 2013.
6. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
7. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, el oferente Roberto Flores e Hijos Ltda. Rut: 76.169.150-3 adjudicado en primera instancia según Decreto Exento N° 665 de fecha 19 de marzo del 2013, no cumplió con la entrega de estos productos.
2. Que los demás oferentes no cumplen con lo solicitado en los Términos de Referencia.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** inadmisibles la Licitación Pública denominada "**DISPENSADORES DE AGUA FRIO CALIENTE**" ID N° 4468-14-L113, según vistos y considerando.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Alcaldía, Control y Adquisiciones.
3. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SIEVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/HSO/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDIA
- CONTROL
- ADQUISICIONES
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
Vº Bº SG DE 20